

**ING REAL ESTATE DEVELOPMENT
SPAIN HOLDING, S. A.
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**ING REAL ESTATE DEVELOPMENT
IBERICA, S. L.
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Socio Único de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la Junta General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada, acordó, respectivamente, el 16 de noviembre de 2004, la fusión de Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, e Ing Real Estate Development Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal, por absorción de ésta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida, conforme a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2004 y al proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de noviembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios, accionistas y los acreedores de las sociedades Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, e Ing Real Estate Development Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal, tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de las Sociedades Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, e Ing Real Estate Development Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal. Rafael Alonso Dregi.—52.276. 2.ª 23-11-2004

**INGENIERÍA DE SUELOS
Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S. A.**

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, el día 10 de diciembre de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar y Nombrar auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Minas de Riotinto, 17 de noviembre de 2004.—El Administrador Único, Francisco Moreno Ruiz.—52.859.

INOINVERSORA, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en los Artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 10 de junio de 2004, acordó, con el fin de dotar a la Sociedad de mayor liquidez, modificar la cifra del capital social inicial, que al día de la Junta es de 3.906.000 euros, quedando fijado el capital social inicial en 2.404.360 euros.

Se hace constar expresamente que el mencionado acuerdo de modificación quedó sometido a la condición suspensiva consistente en la obtención por parte de la Sociedad de la correspondiente autorización previa que debe ser otorgada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Rafael Garay Morenes.—52.280.

INRENTAX, S.A.

(En liquidación)

La Junta General celebrada el día 12 de noviembre de 2004 acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	43.272,88
Tesorería	72.147,92
Total activo	115.420,80
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	23.353,23
Pérdidas y Ganancias 2004	31.966,36
Total pasivo	115.420,80

Salou, 12 de noviembre de 2004.—La Liquidadora, Misericordia de Dalmau Oriol.—52.254.

**INTERPARKING HISPANIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedad absorbente)

**ESTACIONAMIENTOS DE TENERIFE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**ESTACIONAMIENTOS GADITANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdos de las respectivas Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 8 de noviembre de 2004, se ha procedido a la fusión de Interparking Hispania, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) con Estacionamientos de Tenerife, Sociedad Anónima y Estacionamientos Gaditanos, Sociedad Anónima (Sociedades absorbidas), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la absorbente Interparking Hispania, Sociedad Anónima, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las absorbidas, con extinción de éstas últimas, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en los correspondientes Registros Mercantiles de Barcelona, Tenerife y Cádiz.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—Secretario de los Consejos de Administración, Daniel Roca Vivas.—52.686.

2.ª 23-11-2004

INVERCAIXA VALORES, SV, S. A.

(Sociedad absorbente)

**MOLINA 6 INVERSIONES
Y VALORES, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de InverCaixa Valores, SV, Sociedad Anónima y de Molina 6 Inversiones y Valores, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) celebradas con carácter de Universal el 28 de junio de 2004, aprobaron la fusión por absorción de InverCaixa Valores, SV., Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y de Molina 6 Inversiones y Valores, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a InverCaixa Valores SV, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión fue acordada en base al proyecto de fusión de las sociedades absorbente y absorbida, formulado el 8 de junio de 2004 por los Consejos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de junio de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Por otro lado, se hace constar que está pendiente de obtención la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Hacienda (conforme a lo previsto en el Real Decreto 867/2001, de 20 de julio, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión), en relación con la fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de InverCaixa Valores, SV, Sociedad Anónima y de Molina 6 Inversiones y Valores, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Don Manuel Fernando Menéndez López.—52.959.

1.ª 23-11-2004

**INVERSIONES CONTINENTAL
VLAENCIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
INVERSIONES CONTINENTAL
LEVANTE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades de referencia, celebradas el 16 de noviembre de 2004 con carácter universal, aprobaron la fusión por absorción de Inversiones Continental Levante, Sociedad Limitada, por Inversiones Continental Vlaencia, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, de conformidad con el proyecto de fusión redactado por los Consejos de Administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Asimismo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores que se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 16 de noviembre de 2004.—Los Administradores de Inversiones Continental Valencia, Sociedad Limitada, don José María Yagüe Murciano e Inversiones Continental Levante, Sociedad Limitada, don Víctor Daniel Yagüe Murciano.—52.658. 2.ª 23-11-2004

INVERSIONES MIRKA, S. L.

(Sociedad escindida)

MAYTE YEREGUI
INMOBILIARIA, S. L.

ENEKO CARTERA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General reunida con carácter extraordinario y Universal de la sociedad «Inversiones Mirka, Sociedad Limitada», el día 29 de octubre de 2004, en su domicilio social, acordó por unanimidad la Escisión total de Inversiones Mirka, Sociedad Limitada, y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación que se denominarán respectivamente Mayte Yeregui Inmobiliaria, Sociedad Limitada, y Eneko Cartera, Sociedad Limitada; todo ello en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por el Órgano de Administración de Inversiones Mirka, Sociedad Limitada, el día 30 de septiembre del 2004, depositado en el Registro Mercantil el día 29 de octubre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad que participa en la Escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 29 de octubre de 2004.—La Administradora Única de la sociedad Inversiones Mirka, S. L., María Teresa Yeregui Kinkel.—52.266.

2.ª 23-11-2004

LA AVELINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, en Tordesillas, en la calle Vista Alegre, sin número, el día 20 de diciembre de 2004, a las diez horas, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de administración de la sociedad y nombramiento de nuevos administradores.

Segundo.—Petición de auditoría de la sociedad participativa al 100 por 100 por «La Avelina, Sociedad Anónima», «Villa del Tratado, Sociedad Limitada».

Tercero.—Posibilidad del ejercicio de separación de socio.

Cuarto.—Entrega a los socios de la siguiente documentación: Balance de Sumas y Saldos de grado máximo a 31 de diciembre de 2003, y contratos firmados por «La Avelina, Sociedad Anónima».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta, si procede.

Tordesillas, 11 de noviembre de 2004.—Administrador único, Pablo Rodríguez Sigüenza.—51.400.

LEÓN VALORES SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en su domicilio social sito en Plaza del Marqués de Salamanca, número 11, 6.º izquierda, Madrid, el próximo día 9 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud, en su caso, de exclusión de negociación en las Bolsas de Valores en que coticen, de la totalidad de las acciones de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 7 y concordantes de los Estatutos sociales. Supresión, en su caso, del Comité de Auditoría y consiguiente modificación del artículo 27 bis de los Estatutos Sociales. Cese y nombramiento, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—Doña María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—52.960.

LISTIN INTERNET, S. A.

Reducción de Capital

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2004, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de setecientos veinte seiscientos euros (720.600,00 euros). Esta reducción se realizará en dos tramos. El primero con el fin de compensar las pérdidas acumuladas se acordó reducir el capital social de la compañía por importe de quinientos cuatro mil ciento veintidós euros y noventa y ocho céntimos de euro mediante la compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores. En segundo lugar, y con el fin de devolver parte de las aportaciones realizadas por los Señores Accionistas, se acordó reducir el capital social por importe de doscientos dieciséis mil cuatrocientos setenta y siete euros mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, que pasarán a tener un valor nominal de 15,10 euros.

Como consecuencia de lo anterior, queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de octubre de 2004.—D. Rafael Nieto Rodríguez. El Secretario del Consejo de Administración.—52.265.

LOMO BLANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se

hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 7 de octubre de 2004, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	63.027,09
Cuenta Corriente con empresas del grupo.....	62.311,09
Bancos.....	716,00
Total activo.....	63.027,09
Pasivo:	
Fondos propios.....	63.027,09
Capital Social.....	60.200,00
Reserva Legal.....	9.277,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	(6.396,40)
Pérdidas y ganancias.....	(53,51)
Total pasivo.....	63.027,09

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la Compañía a partir de la fecha de la celebración de dicha Junta.

Tías, a 7 de octubre de 2004.—El Liquidador.—Don Francisco Saura Ramos.—52.538.

MANOLI HOTELS, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de Cesión Global de Activo y Pasivo

El 30 de septiembre de 2004, la Junta General Universal de Manoli Hotels, Sociedad Limitada, acordó la cesión global del activo y pasivo de la sociedad, a favor de la mercantil Manoli Alquileres, Sociedad Limitada, que en junta general universal celebrada en idéntica fecha, tomó conocimiento de dicha cesión y la aceptó, produciéndose el traspaso en bloque del referido patrimonio social a Manoli Alquileres, Sociedad Limitada. Se informa a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria sobre su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

En Madrid, 5 de noviembre de 2004.—Liquidador solidario. Don Justo Antonio Quesada Anioite.—51.301.

MAPU, S. L.

(Sociedad absorbente),

AUTOMÁTICOS SIMÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

MAR MATIC, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 19 de noviembre de 2004, la Junta General Universal de Socios de MAPU, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y el Socio Único de Automáticos Simón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Mar Matic, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de Automáticos Simón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Mar Matic, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Mapu, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Órganos de Administra-